AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante) IIf.: 965675065 - Fax: 965669651 Web: http://www.raspeig.org E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

Ref.: AMI/nss

ASUNTO: ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS (SOFTWARE), INTEGRADAS EN EL ERP DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CSERV19/16).

PROPUESTA

Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Contratación de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local **EXPONE**:

QUE la Junta de Gobierno Local en sesión de 1 de diciembre de 2016 acordó aprobar el expediente del CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS (SOFTWARE), INTEGRADAS EN EL ERP DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CSERV19/16), con un presupuesto máximo de 70.671,87 € IVA incluido (35.335,94 euros/año), para las dos (2) anualidades objeto del contrato, y propuesta de adjudicación a la mercantil T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. (CIF A-81608077) por tratarse de aplicaciones sujetas a protección de propiedad intelectual, comercial e industrial, justificándose la propiedad de dichas aplicaciones por parte de la citada mercantil y por tanto los derechos en exclusiva para realizar su mantenimiento.

QUE consta en el expediente el cumplimiento por parte de dicha mercantil de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y demás requisitos, así como de la aceptación del presupuesto propuesto de adjudicación, por importe máximo de 70.671,87 € IVA incluido (35.335,94 euros/año), para las dos (2) anualidades objeto del contrato, habiendo depositado así mismo la garantía definitiva correspondiente por importe de 2.920,32 euros.

QUE conforme al apartado 4 PCT se preveía una duración del contrato de dos años. Se prevé que el contrato se inicie en enero de 2017.

QUE en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (nº 7 de 19/1/17).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS (SOFTWARE), INTEGRADAS EN EL ERP DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CSERV19/16) a la mercantil T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. (CIF A-81608077), por el precio cierto de 70.671,86 euros, IVA incluido, para las dos (2) anualidades objeto del contrato (35.335,93 euros/año).

SEGUNDO: Designar Supervisor Municipal a D. Juan Manuel Ramos Crespo, Informático Municipal.

TERCERO: Disponer el gasto, partiendo de una previsión de inicio del contrato en febrero 2017, por importe de 29.446,61 euros en la anualidad 2017 (febrero a noviembre), anulando el gasto autorizado y no dispuesto por importe de 2.944,66 euros; por importe de 35.335,93 euros en la anualidad 2018 (diciembre 2017 a noviembre 2018) anulando el gasto autorizado y no dispuesto por importe de 0,01 euros; y por importe de 2.944,66 euros en la anualidad 2019, así como autorizar y disponer gasto adicional por importe de 2.944,66 (diciembre 2018 y enero 2019). Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente, quedando condicionados los importes de ejercicios futuros a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de dichos ejercicios.

CUARTO: Notificar al interesado, requiriéndole para que comparezca para la formalización del contrato en documento administrativo, conforme al artículo 156 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO: Comunicar a Intervención e Informática, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 20 de enero de 2017.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN,

STATE OF STA

Rdo.: Bienvenido Gómez Rodríguez.

